C/2025/1180

19.2.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11907 – AURELIUS / LERNIA)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/1180)

1. El 12 de febrero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— AURELIUS Investment Lux One S.à.r.l. («Aurelius», Luxemburgo), perteneciente a Aurelius Group (Luxemburgo).

— Lernia AB («Lernia», Suecia).

Aurelius adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Lernia.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Aurelius pertenece a Aurelius Group, sociedad de inversión en capital privado y gestora de activos que participa en diversas sociedades de cartera dedicadas a la industria, la química, el comercio minorista, los servicios empresariales, los medios de comunicación, las tecnologías de la información y la restauración aérea. Aurelius Group ejerce sus actividades en todo el mundo.

— Lernia se dedica a la colocación y contratación de personal, especialmente en el segmento de los oficios manuales. También proporciona servicios de educación profesional superior y de apoyo y orientación a las personas desempleadas (puesta en contacto), en colaboración con el Servicio Público de Empleo sueco. Lernia solo ejerce sus actividades en Suecia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11907 – AURELIUS / LERNIA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË